

**Artículo del Señor Canciller Jorge E. Taiana publicado en la revista “Newsweek”
(edición del 10 de marzo de 2010, página 20)**

UN RECLAMO CON RESPALDO CATEGÓRICO



La disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes recobró amplia difusión a raíz de las inusitadas acciones que, unilateral e ilegalmente, el Reino Unido desarrolla en áreas de la plataforma continental argentina que, también ilegalmente, ocupa. No debemos perder de vista, sin embargo, que esta anacrónica disputa lleva ya 177 años desde la usurpación británica de esa parte del territorio argentino.

Así lo establecen desde 1965 las Naciones Unidas, a través de múltiples pronunciamientos de la Asamblea General y del Comité de Descolonización que reconocen expresamente la existencia de la disputa de soberanía e instan a sus únicas dos partes, la Argentina y el Reino Unido, a reanudar las negociaciones de soberanía.

Las Naciones Unidas definieron esta situación colonial como “especial y particular”. No existe en la Cuestión de las Islas Malvinas un “pueblo” sujeto a la libre determinación desde el momento en que los argentinos que pacíficamente residían en las islas fueron expulsados en 1833 y reemplazados por súbditos británicos al amparo de una sistemática política colonialista.

Esta especificidad llevó a las Naciones Unidas a pedir que las dos partes tengan en cuenta los “intereses” de los habitantes de las islas al negociar la solución a la disputa, no sus “deseos”, como pretende forzosamente el Reino Unido, en una flagrante distorsión del principio de la libre determinación para convalidar un acto colonialista.

La negativa del Reino Unido a cumplir con la obligación que pesa sobre ambos países contraviene otra obligación impuesta por las Naciones Unidas, que exhorta a no innovar en la situación mientras la solución se encuentra pendiente. La Asamblea General instó a las dos partes, en su resolución 31/49 de 1976, a abstenerse de adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas atraviesen el proceso de solución negociada.

El arribo de una plataforma para explorar hidrocarburos en áreas de la plataforma continental argentina ilegítimamente ocupadas es la manifestación más reciente de este accionar del Reino Unido unilateral e ilegal, violatorio de la soberanía argentina y del derecho internacional. Y el

Gobierno argentino ha protestado enérgicamente en el marco de los derechos que le asisten como Estado soberano y alentado por el respaldo de la comunidad internacional.

La región se ha solidarizado, una vez más, con un respaldo contundente a la posición argentina ante este nuevo acto británico. En la reciente Cumbre de la Unidad celebrada en Cancún, la Presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, expuso la posición argentina y las razones que avalan la denuncia de este nuevo atropello, no sin recordar el comportamiento unilateral y la interpretación abusiva británica que llevaron a la Argentina a tener que dar por terminado en 2007 el entendimiento que, bajo la fórmula de soberanía, ambos países habían adoptado para cooperar en actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área disputada. El apoyo de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe fue unánime y categórico. Por un lado, reafirmaron su respaldo a los “legítimos derechos” argentinos en la disputa de soberanía, recordando el interés regional en la reanudación de las negociaciones bilaterales de conformidad con las resoluciones y declaraciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Asimismo, en relación con la exploración ilegal de hidrocarburos en la plataforma continental argentina, recordaron expresamente el mandato de la resolución 31/49 de la Asamblea General de la Naciones Unidas. El Gobierno argentino también denunció este acto unilateral ante las Naciones Unidas.

En el marco de la misión de buenos oficios que le ha encomendado la Asamblea General, he informado en persona al Secretario General de los antecedentes, detalles y consecuencias de esta conducta británica que, por ilegal y contraria a todos los pronunciamientos de la ONU, contribuye al empeoramiento de la situación en el Atlántico Sur, agravada por su negativa a reanudar las negociaciones para solucionar la disputa. Tras agradecerle sus gestiones, le hemos solicitado que redoble sus esfuerzos para ayudar a las dos partes a encontrar la solución, reafirmando la permanente disposición argentina a cumplir con el mandato del modo que indica Naciones Unidas.

Contra los pronósticos irresponsables que apelan al factor militar o pretendidos usos electoralistas de esta cuestión prioritaria de la política exterior argentina, desde el Gobierno argentino también hemos reiterado, una vez más, el absoluto apego al derecho internacional para solucionar esta disputa por medios pacíficos, como señala el mandato establecido en nuestra Constitución Nacional.

Es la República Argentina quien no tiene duda alguna sobre sus legítimos derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Muestra de su compromiso con el derecho internacional y la solución pacífica de la disputa de soberanía, hemos reiterado nuestra disposición a retornar a la mesa de negociación. Renovamos ese firme compromiso con la esperanza de que se disipen las tácticas que sólo buscan distraer la atención de la única realidad existente: la necesidad de dialogar para encontrar la solución negociada y pacífica de la disputa de soberanía, que la comunidad internacional reclama para finalizar con esta arcaica situación colonial.